



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL CONTRATO DE SUSCRIPCION DE FONDOS MUTUOS BCI COMPETITIVO, DEPOSITO EFECTIVO Y RENDIMIENTO.

SANTIAGO, 28 JUL 2004

RESOLUCION EXENTA N° 347

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **“BCI ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A.”**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

RESUELVO :

1.- Apruébase la modificación introducida al Contrato de Suscripción de Cuotas de los fondos mutuos: **“Fondo Mutuo BCI Competitivo”, “Fondo Mutuo BCI Depósito Efectivo” y “Fondo Mutuo BCI Rendimiento”,** todos administrados por **“BCI ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A.”**, y que consiste en lo esencial, en agregar un párrafo referido al no cobro de comisiones por traspaso de recursos originados en ahorro previsional, hacia otras Instituciones Autorizadas.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE DE
